

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Telef. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PÍO X, CELEBRADO EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

PRESIDENTE:

D. CLEMENTE GARCÍA MARTÍNEZ

VOCALES ASISTENTES:

D. DIEGO PEREZ REY
D. ANTONIO PEREZ PRIOR
D^a. ANA BELÉN GONZALVEZ ASENSIO
D. JOSE VALERA VALERA
D. JOSE LIZA CABALLERO
D^a. ENCARNACIÓN GARCÍA ROSIQUE
D. JOHN DAVID BABYACK HERNÁNDEZ

SECRETARIO/ADMINISTRADOR:

ANTONIO HERNÁNDEZ LOPEZ

VOCALES AUSENTES:

D. ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ

ACTA:

En San Pío X, en el local municipal sito en Plaza de San Pío X, y siendo las veintiuna horas y diez minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil once, se reúnen las personas que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de San Pío X.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente, comenzándose la sesión:

Punto primero.- Aprobación de acta de pleno ordinario de fecha 03/10/2011 y extraordinario de fecha 07/11/2011.

El pleno ordinario es aprobado por unanimidad.

El pleno extraordinario es aprobado por seis votos y dos abstenciones. Asimismo, D. John David Babyack indica que quiere que conste en acta que la causa de su retraso en el pleno extraordinario fue por la huelga de autobuses. El Sr. Presidente considera irrelevante el argumento, y que si así, se queda mas conforme el portavoz, que proceda a incorporarse al acta.

Punto segundo.- Informe de gastos.

El Sr. Presidente informa de los siguientes gastos:

OBRAS Y PROYECTOS MURCIA SL	Pintado de marcas viales en C/ Saturno y C/ Júpiter	2.041,40
OBRAS Y PROYECTOS DE MURCIA SL	Reparación de solado del Centro Municipal de San Pío X	1.132,80
OBRAS Y PROYECTOS DE MURCIA SL	Reparación de módulo de valla en Colegio Público San Pío X	767,00
PARQUETS Y TARIMAS MURCIA CB	Reparación de parquet de salón de baile del Centro Municipal	1.312,16
POWER SOUND PROFESIONAL SL	Reparación microfonos Centro Municipal.	206,50
ESTILO PUBLICIDAD Y DISEÑO SL	Camisetas para marcha San Pío X	472,00
ESTILO PUBLICIDAD Y DISEÑO SL	Camisetas para marcha San Pío X	289,10
FRANCISCO TORRES PEREZ	Sillas y escenario Día de Convivencia en San Pío X.	593,54
CTI CENTAURO QUIRON SLL	Curso de Salud Mental en Centro Municipal	599,00
BUSALFER SL	Viaje cultural con niños a Elche	598,32
BUSALFER SL	Ciaje cultural con vecinos a Los Nietos	420,00
CONEXIÓN CULTURA SL	Taller de senderismo	561,00
ESTILO PUBLICIDAD Y DISEÑO SL	Vinilo Taller Grafiti actividades entrada de otoño.	177,00
TROFEOS MUÑOZ SL	Trofeos para Semana Huertana San Pío X	349,99
TROFEOS MUÑOZ SL	Trofeos para actividades con motivo entrada del Otoño.	123,90

Pleno ordinario de la Junta Municipal de San Pío X 19/12/2011

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Telef. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



TRAMA ENTORNO GRAFICO SL	Dípticos Semana Cultural	448,40
EVANGELINA OLIVARES GONZALEZ	Balones para celebración navidad en San Pío X.	159,30
OBRAS Y PROYECTOS DE MURCIA SL	Colocación de marcas viales en C/ Urano y C/ Marte.	2.537,00
MODERNISMO VI.2.VI SL	Construcción de vado e isleta en C/ Plutón.	1.699,20
MODERNISMO VI.2.VI SL	Construcción de acera con bajante de acceso peatonal en C/ Urano.	1.770,00
MODERNISMO VI.2.VI SL	Construcción de acera con bajante de acceso peatonal en C/Marte.	1.770,00
OBRAS Y PROYECTOS DE MURCIA SL	Suministro y colocación de pilonas cortatráficos en Plaza de San Pío X.	2.655,00

Por parte de los grupos de oposición se pregunta si la zona de carga y descarga que se ha pintando recientemente en el barrio, se ha realizado desde la Junta. El Sr. Presidente contesta que se ha solicitado por los comerciantes al Ayuntamiento directamente, sin tener conocimiento esta Junta. D. John David pregunta cómo no ha recibido comunicación la Junta Municipal antes de realizarse la zona de carga y descarga, y comprobar si hubiera sido conveniente otra ubicación, contestando el Sr. Presidente que lo consultará.

(D. John David indica que para el próximo pleno se adjunte la información de los gastos al borrador del acta.)

Punto tercero.- Informe de gestiones.

El Sr. Presidente informa:

- Sobre escrito para desratizar jardín Castillo de Olite.
- Sobre escrito a concejalía de Tráfico para semáforo y paso de cebra en gasolinera.
- Sobre escrito ADIF referente a deficiencias del paso a nivel.
- Escrito a Limpieza Viaria para cambiar contenedores en Ctra. del Palmar.
- Sobre limpieza de ramas en solar frente La Campana.
- Sobre Parada del Rayo-80 en esquina frente al colegio.
- Sobre diversas reparaciones en Centro de la Mujer
- Sobre la organización y gestión de la Semana Cultural.
- Gestiones con D^a. Nuria Fuentes, para tomar medidas de carácter urgente respecto al tema de los indigentes en en Carril de la Parada.

D. John David comenta sobre la valla en Ctra. del Palmar, que los vehículos aparcen en la acera y pregunta sobre la posibilidad de poner postes para evitar que aparquen. El Sr. Presidente contesta que la valla se ha colocado por la peligrosidad de la carretera y por las numerosas solicitudes expuestas por lo vecinos de esta zona, y se está trabajando en ello.

D. José Liza comenta si en la Ctra. del Palmar, se podría dejar una nota avisando, o poner discos de no aparcar o zona de carga y descarga, contestando el Sr. Presidente que según los técnicos no es posible.

También pregunta sobre el proyecto de redonda o isleta frente a la Iglesia, contestando el Sr. Presidente que preguntará en Urbanismo para ver en qué situación se encuentra.

Punto cuarto.- Presentación de Mociones.

- 4.1.- Moción de IU Los verdes relativa a “Dación en pago”
- 4.2.- Moción de IU Los verdes relativa a “Junta de Portavoces”
- 4.3.- Moción de IU Los verdes relativa a “Medidas protectoras sobre el derecho de las familias al suministro de agua potable”

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Telef. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



Se comienza por la moción 4.2 relativa a “Junta de Portavoces”.

D. John David presenta moción rectificada sobre constitución de Junta de Portavoces, la cual se adjunta al acta. El Sr. Presidente indica que los asuntos se conocen con antelación y es a los plenos donde hay que traer las propuestas. Hay que tratar y trabajar con los vecinos del barrio, indicando que los martes y los jueves está en horario de alcaldía para cualquier consulta. Tras un breve debate se procede a la votación de la moción con el resultado de tres votos a favor y cinco en contra. Los votos en contra son porque el horario de Alcaldía está dispuesto los martes y los jueves para cualquiera que quiera venir a presentar sus propuestas.

Se continúa por la moción 4.1 relativa a “Dación en pago”.

D. John David presenta moción sobre dación en pago la cual se adjunta al acta. Una vez expuesta la misma se indica por el Sr. Presidente que habría que matizarla, puesto que el tema es una labor del gobierno junto con la banca y no se puede exigir al Ayuntamiento. Tras un pequeño debate se aprueba por unanimidad la moción con la salvedad de que donde la moción dice “exigir” sea modificado por “solicitar”.

Se continúa por la moción 4.1 relativa a “medidas protectoras sobre el derecho de las familias al suministro de agua potable”

El Sr. Presidente le presenta al portavoz del grupo IU-Los Verdes el programa de Emuasa donde se contempla las diversas ayudas que ofrece a las personas con menos recursos, y, nota de prensa en la que se informa de las ayudas que se preparan para este año 2012, procediendo a retirar la moción D. John David para informarse.

Punto quinto.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. John David Babyack y pregunta si se va a ver lo que pasó el 20 de noviembre referente a la inundación en la Ctra. del Palmar. El Sr. Presidente contesta que en la parada del autobús se está solucionando desde que se ha hecho el colector. Cuando se ejecute la fase-II se solucionará definitivamente.

Solicita relación de gastos del ejercicio 2011 desglosado, contestando el Sr. Presidente que se le mandará la relación.

Por último, agradece que la moción de dación en pago se haya aprobado por unanimidad.

A continuación, D. José Liza y D^a. Encarnación García comentan que se informe sobre la zona de carga y descarga, la vocal D^a Ana Belén también comenta que varios comercios están en contra de la ubicación de esa zona de aparcamiento, por lo que tras un breve debate, el Sr. Presidente indica que se informará en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidos horas y cuarenta minutos del día dieinueve de diciembre del año dos mil once, la presidencia dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido como Secretario HAGO CONSTAR.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Telef. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



**POR LA REFORMA DE
LA LEY ELECTORAL ¡YA!**

JOHN DAVID BABYACK HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PÍO X (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011 LA SIGUIENTE,

MOCIÓN

Dación en pago.

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas. Según los datos de que se dispone en el Consejo General del Poder Judicial para 2012 habrá más de 500.000 ejecuciones hipotecarias.

Cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de la tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a la personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc... (Cuando las tiene). Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y a economía sumergida.

Desde IU Verdes consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el art.47 de la CE. Y que también en el Art. 33 donde limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas).

Es cierto que estamos hablando de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda (y en los municipios que tienen Juntas Municipales y de Distrito son las primeras en atender a estas familias). Así tanto a Junta Municipal como el Ayuntamiento se convierten doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus vecinos, en segundo lugar porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Telef. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



**POR LA REFORMA DE
LA LEY ELECTORAL ¡YA!**

La pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente.

Por todo ello, Izquierda Unida Verdes de San Pío X, somete a la consideración del Pleno de esta Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

1. Solicitar que el Ayuntamiento de Murcia inste al Gobierno de la Nación que, tal y como vienen proponiendo numerosas organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE.
2. Solicitar que el Ayuntamiento de Murcia inste al Gobierno de la Nación que apruebe una moratoria o implemente las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida o involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar.
3. Mas allá de las medidas de competencia estatal, solicitar al Ayuntamiento de Murcia a que estudie las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática, siendo el objetivo buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. Y en los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

Murcia, 19 diciembre 2011

Fdo. John David Babyack Hernández
Portavoz de Izquierda Unida Verdes Junta Municipal de San Pío X.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Telef. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



**POR LA REFORMA DE
LA LEY ELECTORAL ¡YA!**

JOHN DAVID BABYACK HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PIO X (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011 LA SIGUIENTE,

MOCIÓN

Incorporación de la Junta de Portavoces en el funcionamiento ordinario de la Junta Municipal de San Pio X.

Exposición de motivos:

Para el buen funcionamiento de esta Junta Municipal se deben de dar las condiciones necesarias para que todos los vocales miembros del Pleno puedan conocer con suficiente antelación el detalle de los asuntos a tratar, para así poder ejercer nuestra representación con todas las garantías correspondientes y prepararnos el Pleno para representar como es debido a nuestros vecinos y vecinas.

Consideramos que una reunión ordinaria del Pleno de la Junta cada dos meses es un plazo excesivo en el tiempo. Acortar ese plazo celebrándose reuniones periódicas entre los representantes de los tres grupos con representación en el Pleno mejora la comunicación, transparencia y la toma de aquellas decisiones que no necesariamente tienen que ir al Pleno.

Con el fin de mejorar nuestra labor, Izquierda Unida Verdes de San Pio X propone el siguiente,

ACUERDO

1. Constituir la Junta de Portavoces de la Junta Municipal de San Pio X, que estará compuesta por un representante de cada grupo que forme parte del Pleno.
2. Fijar como día para celebrar Junta de Portavoces los últimos jueves de cada mes. En los meses que contengan Pleno se celebrarán el jueves anterior al mismo. En dicha Junta de Portavoces se entregará el Orden del Día junto a la documentación correspondiente al Pleno.

Murcia, 9 diciembre 2011

Fdo. John David Babyack Hernández
Portavoz de Izquierda Unida Verdes Junta Municipal de San Pio X.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Telef. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



**POR LA REFORMA DE
LA LEY ELECTORAL ¡YA!**

JOHN DAVID BABYACK HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PÍO X (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011 LA SIGUIENTE,

MOCIÓN

MEDIDAS PROTECTORAS SOBRE EL DERECHO DE LAS FAMILIAS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

La actual situación financiera que atraviesan muchas familias en nuestra ciudad está ocasionando el impago de la llamada "factura de agua" por parte de un número cada vez mayor de abonados. Esta realidad está provocando el corte del suministro de agua potable en demasiados hogares, un servicio y suministro básico para cualquier familia.

Semejante situación agrava aún más el daño material para quienes sufren las peores consecuencias de la crisis, con el agravante de atentar contra su condición de personas y ciudadanos merecedores de unas condiciones de vida dignas. Desde IU-Verdes defendemos la necesidad de que cada ciudadano se haga responsable de su contribución a sostenimiento de los servicios públicos, por entender que de esta manera construye su dignidad inviolable como corresponsable del bien común. Esta dignidad, sin la menor duda, se ve afectada cuando las condiciones económicas de la persona le impiden ejercer sus obligaciones ciudadanas, con el sufrimiento añadido, salvo excepciones poco edificantes.

Ante tal situación, y dada la alta responsabilidad de este Ayuntamiento en la gestión de la empresa municipal competente en esta materia, Izquierda Unida Verdes San. Pío X propone al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento a defender en el Consejo de Administración de EMUASA el establecimiento de una cuota de consumo de agua mínima gratuita para las familias afectadas en la totalidad de sus miembros por el desempleo, sin ninguna otra aportación económica, en función del número de miembros de la unidad familiar. Esta medida se entiende temporal, en la medida en que se inicie la recuperación económica por parte de los responsables de la unidad familiar, y las condiciones para acceder a ella verificables por parte de los servicios sociales municipales.

Murcia, 9 diciembre 2011.

Fdo. John David Babyack Hernández
Portavoz de Izquierda Unida Verdes Junta Municipal de San Pío X.